



Buenos Aires, 3 de setiembre de 2020.

VISTO los expedientes de la siguiente Facultad Regional: Mendoza, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las respectivas carreras de Licenciaturas con los convenios de articulación y acreditación académica, suscriptos entre la Universidad Tecnológica Nacional y los distintos Institutos, por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2020, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

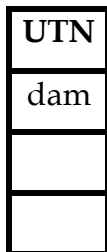
Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
1.201	MASI, Lucas	D.N.I. 36.513.979	Licenciado en Administración de Empresas
1.202	MOLINA, Luis Sebastián	D.N.I. 30.767.764	Licenciado en Administración de Empresas
1.203	MOMPART CORSANIGO, Daiana Anahi	D.N.I. 34.257.351	Licenciada en Administración de Empresas
1.204	MONTIEL, Franco Nicolas	D.N.I. 35.841.046	Licenciado en Administración de Empresas
1.205	ROCA, Alessandra Lourdes	D.N.I. 34.237.548	Licenciada en Administración de Empresas
1.206	ROMERO, Dante Joel	D.N.I. 33.517.329	Licenciado en Administración de Empresas



- | | | | |
|-------|------------------------------|-------------------|---|
| 1.207 | VILLCACOPA, Mónica
Gisela | D.N.I. 34.993.844 | Licenciada en Admi-
nistración de Empre-
sas |
| 1.208 | OLIVA, Omar Antonio | D.N.I. 31.012.360 | Licenciado en Higiene
y Seguridad en el
Trabajo |

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 857/2020



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General